

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tibacuy, 22 ABR 2021

Proceso N° 2016-047

Por satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso se Acepta la RENUNCIA del Dr. HENRY WILFREDO SILVA CUBILLOS al poder conferido por CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA CESIONARIO DE FINAGRO dentro del presente expediente, requiriendo al ejecutante para que realice una nueva designación de Apoderado Judicial o manifieste si desea continuar el proceso Ejecutivo de mínima cuantía en causa propia.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 11 Hoy ___ de ___ de 2021.-
El Secretario, Harvey Mauricio Ortiz Chávez.-

23 ABR 2021